



413564

Int. Cl. B60Q 1/38

F.E. 12-5-75

Int. Cl. B62J//B60Q

MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de registro de
PATENTE DE INVENCION
a favor de

NOVI-ESPAÑOLA, S.A., de nacionalidad española,
residente en carretera de Gamarra, Nº 13, VI-
TORIA (Alava) y por: PERFECCIONAMIENTOS DE LOS
DISPOSITIVOS INTERMITENTES PARA VEHICULOS DE
DOS O MAS RUEDAS.

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

5 Comprobada plenamente la necesidad de que los vehiculos
de cuatro ruedas avisen por medios opticos sus cambios de dire-
cción con anterioridad para evitar colisiones con otros vehicu-
los en movimiento; se ha llegado a la conclusión, que esa nece-
sidad de advertir cualquier cambio de dirección, existía igual-
mente en los vehiculos en movimiento de dos ruedas.

10 Debido al hecho de que el conductor de un vehiculo de
dos ruedas, en caso de colisión se encuentra sin protección al-
guna al impacto, y del peligro de que al perder el equilibrio
se golpee contra la calzada, ha hecho imprescindible y muy es-
pecialmente durante la noche la utilización de luces intermiten-
tes para avisar los cambios de dirección.

Intentar utilizar el dispositivo actual intermitente que



llevan obligatoriamente los vehiculos de cuatro ruedas, en los
15 vehiculos de dos ruedas, principalmente en los ciclomotores es
practicamente imposible, no solamente por su elevado precio sino
por su complicación, y su discutible resultado, debido a que los
vehiculos de dos ruedas cuando están parados frecuentemente son
apoyados en arboles ó paredes, resbalando a veces, lo que ocasio-
20 na su caída, motivando ésto sacudidas que un delicado intermiten-
te electronico no puede soportar sin grave riesgo de averia. To-
do esto sin considerar que el elevado precio de un intermitente
electronico es prohibitivo para los economicos ciclomotores.

El intermitente del invento, objeto de la presente so-
25 licitud de registro, se refiere a un intermitente sencillo y e-
fectivo, en el cual se utilizan la energia electrica producida
por un alternador a volante vulgo volante magnetico el cual tam-
bién suministra la corriente precisa mediante un ruptor a la bo-
bina de ignición del motor del vehiculo y asimismo a su alumbra-
30 do normal.

El intermitente manual del invento se compone -vease
hoja de dibujos- de un interruptor -1-, uno de cuyos electrodos
-2- vá conectado a una borna -3-. Esta borna -3- distribuye la
energía electrica generada a 12 voltios por el volante magnetico
35 ó alternador a volante mantado en el vehiculo. El otro electrodo
-4- del interruptor -1- vá conexionado a un electrodo de las lám-
paras de alumbrado del vehiculo -5- y -6-.

Estas lámparas -5- y -6- tienen como mision el alum-
brado anterior y posterior del vehiculo. El otro electrodo de
40 estas lámparas -5- y -6- se encuentra conectado a la masa del
vehiculo.

Los pulsadores -7- y -8- tienen los electrodos -9- y
-10- conexionados a la borna -3-.

El contacto -11- del pulsador -7- vá conexionado a uno
45 de los electrodos de las lámparas -12- y -13-.



El otro electrodo de las lámparas -12- y -13- que constituyen la intermitencia del lado izquierdo del vehículo vá conectado a la masa del vehículo.

50 El contacto -14- del pulsador -8- vá conectado a un electrodo de las lámparas -15- y -16-, que son las lámparas de intermitencia del lado derecho del vehículo. El otro electrodo de las lámparas -15- y -16- vá conectado a la masa del vehículo.

55 Es de destacar, que la corriente eléctrica utilizada para el funcionamiento de la intermitencia manual del invento, es corriente alterna tal y como es generada por el volante magnético ó alternador a volante del vehículo, sin sufrir rectificación alguna.

60 Para hacer funcionar el intermitente del invento, podría también utilizarse una batería de acumuladores, conectando el polo más de la batería a la borna -3- y el polo menos a la masa del vehículo, empleando el volante magnético ó alternador a volante mediante un rectificador seco ó gaseoso para cargar la referida batería.

65 Incluso podría ser utilizada una batería de pilas secas conectando el polo más a la borna -3- y el polo menos a la masa del vehículo, pero esto último sería muy oneroso ya que las pilas secas pierden su carga sin ser utilizadas.

70 El funcionamiento del intermitente del invento es como sigue:

75 Cuando el conductor del vehículo desea avisar que vá a efectuar un cambio de dirección a la derecha en el sentido de su marcha, pulsa varias veces a voluntad y durante el tiempo que estime prudente para asegurarse de que su aviso ha sido comprendido por los otros usuarios de la calzada, el pulsador -8-, el cual al juntarse los contactos -10- y -14- suministran procedente de la borna -3- la corriente eléctrica a 12 voltios a los e-



lectrodos -15- y -16- de las lámparas correspondientes al lado
derecho del vehículo, lo que ocasiona la iluminación de estas
80 dando tantos potentes destellos como pulsaciones a voluntad eje-
cute el conductor del vehículo.

Cuando se trata de advertir un cambio de dirección a la
izquierda en el sentido de la marcha del vehículo, el conductor
efectúa pulsaciones a voluntad sobre el pulsador -7-, con lo
85 cual al juntarse los contactos -9- y -11- se ponen en comunica-
ción los electrodos -12- y -13- de las lámparas de intermitencia
correspondiente al lado izquierdo del vehículo con los 12 vol-
tios que distribuye la borna -3- produciendo ésto que las lámpa-
tas se iluminan correspondiendo sus destellos al número de pulsa-
90 ciones de aviso que realice el conductor del vehículo.

El pulsador -7- vá colocado en la rama izquierda del
manillar -cuando se trate de un vehículo de dos ruedas- y el pul-
sador -8- en la rama derecha del referido manillar.

El conductor del vehículo acciona los pulsadores -7- y
95 -8- preferentemente con los dedos pulgar de ambas manos, con lo
cual puede llevar firmemente sujeto el manillar con los restan-
tes dedos de cada mano.

Es de señalar, que el intermitente del invento puede
ser usado en los vehículos de cuatro ruedas bien sean turismos ó
100 camiones. En este caso los pulsadores -7- y -8- van colocados en
el volante de dirección. El pulsador -7-, en el lado izquierdo
del volante de -dirección- considerando el volante de dirección
dando frente al conductor- y el pulsador -8- a 180º, es decir,
sobre el volante de dirección en su lado derecho.

105 El intermitente del invento puede sufrir variaciones
de detalle, tales como colocar los pulsadores -7- y -8- en un so-
lo estuche, y fijar este en una sola rama del manillar ó volante
de dirección del vehículo, aumentar el número de lámparas de in-
termitencia -si el Código de la Circulación variara en el porve-



110 nir la Ordenanza actual- y en una palabra, todo lo que no varie
la esencia del invento.

En resumen reivindica la entidad recufrente en virtud
de la presente solicitud de registro de Patente de Invencion el
privilegio exclusivo de fabricacion, venta y explotacion indus-
115 trial en España y sus posesiones por el plazq de veinte años se-
gún determina el Vigente "statuto de la Propiedad Industrial, del
objeto de la misma, el cual queda esencialmente caracterizado por
las siguientes:

NOTAS.- REIVINDICACIONES.

120 PRIMERA.- Perfeccionamientos en los dispositivos intermitentes
para vehiuulos de dos ó más ruedas, caracterizados porque la e-
nergia electrica necesaria para el funcionamiento de las lámpa-
ras de intermitencia procede directamente de un volante magnetico
ó alternador a volante, sin que dicha corriente electrica sufra
125 rectificación alguna.

SEGUNDA.- Perfeccionamientos en los dispositivos intermitentes
para vehiculos de dos o más ruedas, tal y conforme se especifica
en la anterior reivindicacion y asimismo esencialmente caracte-
rizado porque la energia electrica necesaria para el funcionamien-
130 to de las lámparas de intermitencia, es una corriente eléctrica
rectificada.

TERCERA.- Perfeccionamientos en los dispositivos intermitentes
para vehiculos de dos ó más ruedas, caracterizados y tal y como
se especifica en las anteriores reivindicaciones por la circuns-
135 tancia de que la corriente electrica necesaria para el funciona-
miento de los intermitentes procede de unas pilas primarias ó
secundarias instaladas en el vehiculo.

CUARTA.- Perfeccionamientos en los dispositivos intermitentes
para vehiculos de dos ó más ruedas, tal y conforme se especifica
140 en las anteriores reivindicaciones, y asimismo esencialmente ca-
racterizado, porque la frecuencia de los destellos de las lám-

413564



145 paras de intermitencia son producidos a voluntad por el conductor.
QUINTA.- Perfeccionamientos en los dispositivos intermitentes para
vehiculos de dos ó más ruedas, tal y como se especifica en las an-
teriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizados,
porque los destellos de las lámparas de intermitencia los efectua
el conductor del vehiculo al presionar unos pulsadores los cuales
ponen en comunicación la fuente de energia electrica con las lám-
paras de intermitencia que proceda en cada caso.

150 SEXTA.- PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS INTERMITENTES PARA
VEHICULOS DE DOS O MAS RUEDAS.

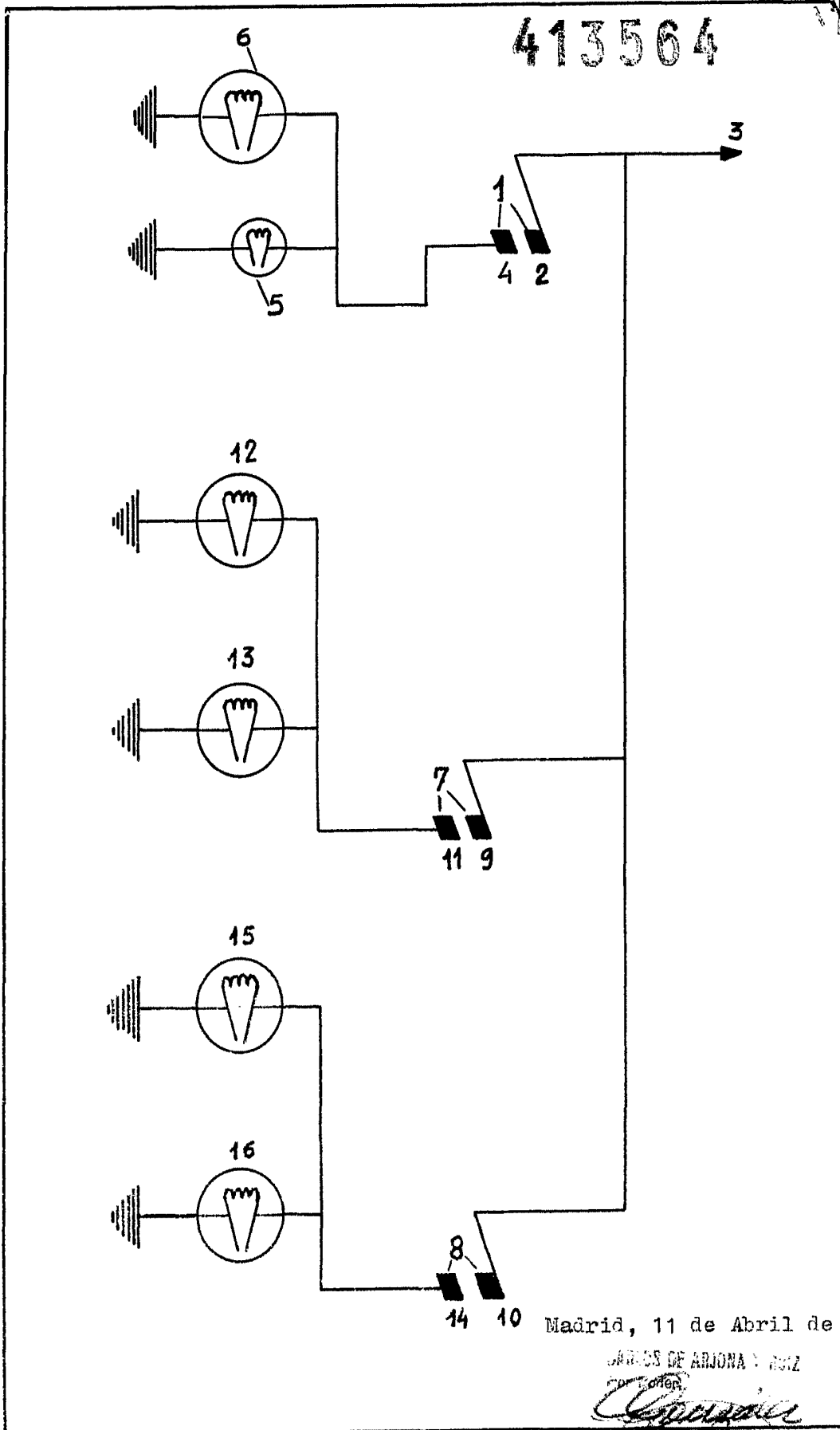
Todo tal y conforme se especifica en la anterior Memoria
Descriptiva, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola
cara, y asi mismo se representa en la hoja unica de dibujos que se
acompaña.

Madrid, 11 de Abril de 1.973.

P.A.
CARLOS DE ARJONA Y RUIZ
Por Poder



413564



Madrid, 11 de Abril de 1.973

JUAN DE ARJONA Y RUIZ

[Handwritten signature]